



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 258.-

**REF:** AUTORIZA DEVOLUCIÓN DEL DEPÓSITO A LA VISTA; POR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-15-LE21 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNA DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES" A DON JOSÉ OBANDO MARQUEZ.

PUERTO WILLIAMS; 02 de junio de 2021.-

### VISTOS y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
- El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 132, de fecha 12/03/2021 que aprobó las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Anexos de la Licitación Pública denominada **3704-15-LE21, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES"**;
- El Acta de Apertura, de fecha 30/12/2021 de la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES"**;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 05/04/2021 de la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES"**;
- Providencia N° 445 11247, de fecha 18/05/2021 que ordena proceder a la solicitado;
- Fotocopia del Depósito a la Vista N° 001068-1 del Banco de Chile, de fecha 26/03/2021 de don José Obando Márquez por la suma de \$ 150.000 de la seriedad de la oferta;
- Carta de don José Obando Márquez, de fecha 18/05/2021 en donde solicita la devolución del Depósito a la Vista N° 001068-1 del Banco de Chile, de fecha 26/03/2021 por la suma de \$ 150.000 de la seriedad de la oferta;
- Memorándum N° 45, de fecha 25/05/2021 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- Memorándum N° 343, de fecha 31/05/2021 de Alcaldía a Secretaría Municipal.

## DECRETO

**1º AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución del siguiente Depósito a la Vista por la Seriedad de la Oferta de la licitación N° 3704-15-LE21 **"ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES"**, que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
DON JOSÉ OBANDO MARQUEZ.	6.162.462-7	De Chile	001068-1	Depósito a la Vista (Seriedad de la Oferta)	\$ 150.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JFA / LSP / POG / Isp

### Distribución:

10. Don José Obando Márquez.
11. Alcaldía
12. Secretaría Municipal
13. Dirección de Administración y Finanzas
14. Tesorería Municipal
15. Dirección de Control
16. SECPLAN
17. DOM
18. Archivo Oficina de Partes



Puerto Williams, 31 de mayo de 2021

## **MEMORANDUM N°344**

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Junto con saludar por medio del presente, solicito a Ud. Decretar Devolución de Vale Vista de Garantía al Sr. José Obando Márquez por un monto de \$ 150.000.- de la Licitación Pública L-3704-15-LE21 Adquisición de Leña Social para la comunidad de Puerto Williams y sus Familias Vulnerables”

Lo anterior, según lo señalado en Memorándum N° 46 de la Dirección de Secplan que se adjunta.74

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON  
ALCALDE**

PFA/egv.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



zuy

Puerto Williams, 25 de mayo de 2021.

## MEMORANDUM N°46

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTOR (S) SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DON JOSE CONEJEROS GALLARDO

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, autorizar e instruir a quien corresponda, **decretar la devolución de vale vista de garantía a JOSE OBANDO MARQUEZ**, de la licitación pública ID3704-15-LE21, “**ADQUISICIÓN DE LEÑA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE PUERTO WILLIAMS Y SUS FAMILIAS VULNERABLES**” documento del banco de chile número 001067-3 con fecha 26 del año en curso a nombre de Municipalidad de Cabo de Hornos.

Sin otro particular, me despido atentamente.

JOSE CONEJEROS GALLARDO  
Director (s)  
Secretaría Comunal de Planificación

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. SECPLAN



Municipalidad

# CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

445 11247

Fecha:

18-05-2021

Remitente:

JOSE OBANDO MARQUEZ

Documento:

CARTA S/N

Descripción:

SOLICITA DEVOLUCION VALE VISTA,

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

Devolver



ALCALDE

Alvaro

Puerto Williams 18 de mayo 2021

Señor: Alcalde de la comuna de cabo de hornos

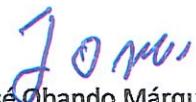
Sr: Patricio Fernández Alarcón

De: José Obando Márquez

Presente

Junto con saludarle, le solicito la devolución de vale vista de garantía licitación ID3704-15LE21 documento del banco de chile número 001067-1, con fecha 26 de marzo del año en curso a nombre de la municipalidad de cabo de hornos por un monto de \$150000.-

Sin otro particular atte.

  
José Obando Márquez

6162462-7

# Banco de Chile

\*\*\*\*\*150.000.-

OFICINA CUENTA  
295 2600100

DEPOSITO A LA VISTA -03-

Nominativo

001-1130

295

No 001068-1

CS PTO WILLIAMS

26

DE Marzo

DE 2021

EL BANCO DE CHILE PAGARA A MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

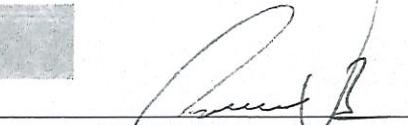
MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO

LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE, NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.

PESOS M/L.

BCO. DE CHILE \$ 150.000.-

  
P. SECCION

  
P. BANCO DE CHILE

"Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)"